

Información del indicador

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta 1.4: De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, a la herencia, a los recursos naturales, a las nuevas tecnologías apropiadas y a los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Indicador 1.4.2: Proporción de la población adulta total con derechos seguros de tenencia de la tierra, (a) con documentación legalmente reconocida, y (b) que perciben sus derechos a la tierra como seguros, por sexo y tipo de tenencia.

Series:

- SP_LGL_LNDDOC - Proporción de personas con documentación legalmente reconocida de sus derechos sobre la tierra respecto de la población adulta total [1.4.2].
- SP_LGL_LNDSEC - Proporción de personas que perciben que sus derechos a la tierra están asegurados respecto de la población adulta total [1.4.2].
- SP_LGL_LNDSTR - Proporción de personas con derechos seguros de tenencia de la tierra respecto de la población adulta total [1.4.2].

Indicadores relacionados:

Este indicador es el Objetivo 1 y también está particularmente relacionado con el Objetivo 5, 5.a.1 (acceso a tierras agrícolas) y 5.a.2 (marco legal para la gobernanza de la tierra). La seguridad de la tenencia también es importante para el Objetivo 2, Meta 2.3 (2.3.1 y 2.3.2 que abordan a los pequeños agricultores; Meta 2.4 (2.4.1 sobre el área agrícola), para el Objetivo 11, para el indicador 11.1.1 (acceso a viviendas asequibles/mejora de barrios marginales) y el indicador 11.3.1 (urbanización sostenible/planificación de asentamientos). La tenencia de la tierra también influye en el acceso a la pesca y, por lo tanto, es clave para lograr el Objetivo 14, indicador 14.b.1 para brindar acceso a los pescadores en pequeña escala y los recursos marinos, y el Objetivo 15 sobre el uso sostenible de la tierra y los recursos naturales (indicador 15.1.1 sobre el área forestal). De manera similar, la tierra es una fuente importante de conflicto y, por lo tanto, también es importante para el Objetivo 16 para promover la paz y las sociedades e instituciones inclusivas (indicador 16.3.3 sobre mecanismos de resolución de disputas).

Organizaciones internacionales responsables del monitoreo global

ONU-Hábitat y el Banco Mundial (BM).

Proveedores de datos

ONU-Hábitat y el Banco Mundial (BM).

Última actualización: 27/09/2024

Definición, conceptos y clasificaciones

Definición:

El indicador 1.4.2 mide la parte pertinente de la Meta 1.4 (garantizar que hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a..., propiedad y control de la tierra y otras formas de propiedad, herencia y recursos naturales). Mide los resultados de las políticas que buscan fortalecer la seguridad de la tenencia para todos, incluidas las mujeres y otros grupos vulnerables.

El indicador 1.4.2 abarca (a) todos los tipos de uso de la tierra (como residencial, comercial, agrícola, forestal, de pastoreo y humedales, según la clasificación estándar de uso de la tierra) tanto en zonas rurales como urbanas; y (b) todos los tipos de tenencia de la tierra reconocidos a nivel nacional, como la propiedad absoluta, el arrendamiento, las tierras públicas y las tierras consuetudinarias. Una persona puede poseer tierras a su propio nombre, en conjunto con otras personas, como miembro de un hogar o colectivamente como miembro de un grupo¹, cooperativa u otro tipo de asociación.

Derechos de tenencia seguros: comprenden dos subcomponentes: (i) documentación legalmente reconocida y (ii) percepción de la seguridad de la tenencia, ambos necesarios para proporcionar una medición completa de la seguridad de la tenencia.

Documentación legalmente reconocida: La documentación legal de derechos se refiere al registro y la publicación de información sobre la naturaleza y la ubicación de la tierra, los derechos y sus titulares, de forma reconocida por el gobierno y, por lo tanto, oficial. Para el cálculo del Indicador 1.4.2 de los ODS, los metadatos específicos del país definirán qué documentación sobre derechos sobre la tierra se considerará legalmente reconocida (véase la siguiente sección para obtener la justificación).

Percepción de seguridad de la tenencia: La percepción de seguridad de la tenencia se refiere a la percepción de un individuo sobre la probabilidad de pérdida involuntaria de la tierra, como desacuerdo sobre los derechos de propiedad sobre la tierra o la capacidad de usarla, independientemente del estado formal y puede ser más optimista o pesimista. Aunque aquellos sin documentación de derechos sobre la tierra pueden ser percibidos con frecuencia como amenazados, y aquellos con documentación percibidos como protegidos, puede haber situaciones en las que los derechos sobre la tierra documentados por sí solos sean insuficientes para garantizar la seguridad de la tenencia. Por el contrario, incluso sin documentación legalmente reconocida, las personas pueden sentirse protegidas contra el desalojo o la desposesión. Por lo tanto, capturar y analizar estos diversos rangos de situaciones permitirá una comprensión más integral de la seguridad de la tenencia de la tierra, con base en el contexto específico de un país.

A los efectos de construir el indicador (véase la siguiente sección para la justificación), definimos las percepciones de tenencia como seguras si:

¹ Los derechos de grupo incluyen derechos compartidos o colectivos, como el ejido en México, los territorios indígenas en Honduras y el DUAT perpetuo para las comunidades rurales en Mozambique. Los derechos colectivos se dan cuando los titulares de derechos sobre la tierra y los recursos naturales están claramente definidos como un grupo colectivo y tienen derecho a excluir a terceros del disfrute de dichos derechos.

Última actualización: 27/09/2024

- (i) El propietario de la tierra no declara temor de pérdida involuntaria de la tierra en los próximos cinco años debido, por ejemplo, a amenazas intrafamiliares, comunitarias o externas y
- (ii) El terrateniente declara tener derecho a legar la tierra.

Población adulta total: La población adulta de un país² se mide mediante datos del censo o mediante encuestas que utilizan un marco de muestreo adecuado.

Interpretación:

Una motivación que hace que el indicador sea procesable es que, en muchos países en desarrollo, la brecha entre los datos sobre la disponibilidad de documentación y la percepción de la seguridad de la tenencia puede ser grande. Por ejemplo, la tenencia puede percibirse como segura, incluso cuando los derechos no están documentados formalmente, como en el caso de los sistemas consuetudinarios y los acuerdos locales de gobernanza de la tierra de confianza. O, por el contrario, la tenencia puede percibirse como insegura incluso cuando existe un alto nivel de documentación formal de los derechos. Esta última situación puede deberse a varios factores, entre ellos la poca confianza en los servicios de administración de tierras, la posible duplicación de documentos y el alto costo de tener instituciones estatales que protejan dichos derechos.

Los informes sobre la seguridad percibida proporcionarán información importante sobre la satisfacción de las personas con la calidad institucional del servicio, la transparencia, la idoneidad, la accesibilidad y la asequibilidad de los servicios de administración de tierras y los sistemas de justicia.

Conceptos:

Los conceptos que se presentan a continuación se basan en las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, los Bosques y la Pesca en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (VGGT), aprobadas por el Comité Mundial de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas en 2012 y, por lo tanto, consideradas una norma internacionalmente aceptada. Otros marcos internacionales que utilizan estos conceptos son la Agenda de la Unión Africana sobre la Tierra, establecida en el Marco y las Directrices sobre Políticas de Tierras en África de 2009, y el Plan de Acción de Nairobi sobre Inversiones a Gran Escala en Tierras de 2014.

Tenencia: La forma en que las personas, las comunidades y otros acceden a la tierra y los recursos naturales (incluidos la pesca y los bosques) está definida y regulada por las sociedades mediante sistemas de tenencia. Estos sistemas determinan quién puede usar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué condiciones. Los sistemas de tenencia pueden basarse en políticas y leyes escritas, así como en costumbres y prácticas no escritas. Ningún derecho de tenencia, incluida la propiedad privada, es absoluto. Todos los derechos de tenencia están limitados por los derechos de terceros y por las medidas adoptadas por los Estados para fines públicos (VGGT, 2012).

² Se aplicará la definición legal específica de cada país de "adulto".

Última actualización: 27/09/2024

Tipología de tenencia: La tipología de tenencia es específica de cada país y se refiere a categorías de derechos de tenencia, por ejemplo, consuetudinarios, de arrendamiento, públicos y de plena propiedad. Los derechos pueden ser colectivos, conjuntos o individuales y pueden abarcar uno o más elementos del conjunto de derechos (derecho de posesión, de control, de exclusión, de goce y de disposición).

Gobernanza de la tierra: Normas, procesos y estructuras mediante las cuales se toman decisiones sobre el acceso y el uso (y la transferencia) de la tierra, cómo se implementan dichas decisiones y cómo se gestionan los intereses conflictivos en la tierra. Los Estados otorgan reconocimiento legal a los derechos de tenencia mediante políticas, leyes y servicios de administración de tierras, y definen las categorías de derechos que se consideran oficiales.

Unidad de medida

Porcentaje (%).

Clasificaciones

No aplicable.

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos:

Las fuentes de datos utilizadas son censos, encuestas multitemáticas de hogares realizadas por organizaciones estadísticas nacionales y, según la disponibilidad, datos administrativos sobre tenencia de la tierra reportados por instituciones nacionales de tierras (en la mayoría de los casos registros de tierras y catastros).

Encuestas de hogares y censos

Las encuestas de hogares y los censos que han implementado los organismos nacionales de estadística son una fuente clave de información para calcular el indicador.

Censos: Proporcionan una enumeración completa de toda la población del país en un momento específico. En muchos censos recientes, se recogen preguntas sobre las características de los hogares, incluyendo módulos breves sobre la seguridad de la tenencia. Hasta la fecha, 41 países han realizado un censo que incluye preguntas sobre la tenencia de la tierra. Se están debatiendo opciones para ampliar las preguntas relacionadas con la tierra en el próximo censo agropecuario, junto con la FAO (responsable del apartado 5.a.1).

Encuestas de consumo/gasto a nivel de hogares: Para proporcionar información agregada sobre los niveles de consumo, precios y, a menudo, estimaciones del PIB, muchos países realizan este tipo de encuesta. Como uno de sus recursos clave, suele incluir preguntas sobre cómo se accede al suelo residencial, pero rara vez va más allá en cuanto al tipo de documentación o el género de los titulares de derechos. Se suelen incluir módulos de vivienda elaborados, que ya contienen algunas preguntas sobre la tenencia de la vivienda y la documentación. En consulta con la Oficina Nacional de Estadística (ONE), estos módulos se perfeccionarán para cubrir plenamente las cuestiones esenciales sobre el suelo identificadas para el punto 1.4.2.

Última actualización: 27/09/2024

Encuestas de hogares multitemáticas: Partiendo de la necesidad de generar estimaciones fiables de la pobreza y comprender los factores que llevan a los hogares a caer en ella o a salir de ella en los países en desarrollo, estas encuestas incluyen un registro de los miembros del hogar y, cuando la agricultura es la principal fuente de sustento, un módulo agrícola detallado que, en muchos casos, obtiene información sobre la tenencia de la tierra, la propiedad y la producción a nivel de parcela. Las preguntas esenciales de los puntos 1.4.2 y 5.a.1 se han incluido en el enfoque *de las Encuestas de Medición del Nivel de Vida*, que incluye encuestas individuales y prioriza la medición de la dinámica intrafamiliar mediante informes directos.

Encuestas Demográficas y de Salud (DHS): En respuesta a la necesidad de información más frecuente y fiable sobre población y salud, especialmente en países en desarrollo, este tipo de encuestas proporciona datos representativos a nivel nacional en una amplia gama de áreas, como fertilidad, planificación familiar, salud maternoinfantil, género, VIH/SIDA, malaria y nutrición. Se administra un cuestionario estándar, revisado periódicamente para incorporar nuevas cuestiones emergentes, a nivel de hogar e individual. Se trata de una encuesta representativa a nivel nacional. En la mayoría de las encuestas DHS, las personas elegibles para entrevistas individuales incluyen mujeres en edad reproductiva (15-49) y hombres de 15-49, 15-54 o 15-59 años. Los cuestionarios individuales en la última versión (ronda 7) incluyen preguntas sobre si los encuestados poseen tierras, si tienen documentos formales de propiedad y si su nombre está incluido en estos documentos.

Encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS): Encuestas implementadas por las ONE bajo el programa desarrollado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para proporcionar datos estadísticamente rigurosos y comparables a nivel internacional sobre la situación de los niños y las mujeres. Abarcan temas como salud, educación, protección infantil y agua y saneamiento. El diseño de la encuesta sigue de cerca el de las preguntas y módulos de DHS. Esto facilita las comparaciones entre países de las estimaciones obtenidas utilizando datos de DHS con aquellas obtenidas utilizando datos de MICS. Además del cuestionario de hogar, hay cuestionarios para mujeres en edad reproductiva (15-49), hombres de entre 15 y 49 años y niños (de 0 a 5 años y de 5 a 17 años). El cuestionario de hogar incluye preguntas sobre la propiedad de la tierra que puede ser utilizada para la agricultura por cualquier miembro del hogar y sobre el tamaño de la tierra agrícola propiedad de los miembros del hogar. También hay preguntas sobre la propiedad/alquiler de la vivienda donde vive el hogar.

Se están llevando a cabo conversaciones con los equipos a cargo de DHS y MICS, específicamente sobre la ampliación de las preguntas sobre la tierra en sus encuestas estandarizadas y representativas a nivel nacional, a fin de cubrir todos los requisitos de datos para 1.4.2.

Encuestas de Inequidad Urbana (EIU): Estas encuestas especializadas fueron diseñadas por ONU-Hábitat como encuestas de hogares para monitorear y evaluar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento, así como otros temas relacionados con la inequidad urbana, incluida la tenencia de la tierra. Recientemente, estas encuestas se han ampliado para abarcar tanto zonas rurales como urbanas. Las próximas encuestas de EIU se revisarán para garantizar que se cubran los requisitos de datos del ODS 1.4.2.

Datos administrativos

La producción de registros y mapas de tierras es una función fundamental de los registros públicos de tierras, y el resultado es documentación legalmente reconocida. Informar sobre la información contenida en estos registros (i) nombres de los titulares de derechos, ii) tipo de derechos y iii) ubicación) no es difícil, en principio, si los registros se mantienen en formato informático. Mediante encuestas de hogares, esta información sobre tierras puede cotejarse con la información de las encuestas en cuanto a calidad y cobertura. En el caso de los derechos comunales o grupales registrados, también es posible identificar a los miembros del grupo que obtienen seguridad de tenencia mediante su registro.

Los metadatos específicos del país incluirán una descripción de la estructura de la base de datos de información sobre tierras, la información disponible y el enfoque para la presentación sistemática de informes sobre los ODS.

Método de recopilación de datos

Los custodios de 1.4.2 junto con la FAO y ONU Mujeres, custodios de 5.a.1³, desarrollaron un instrumento de encuesta estandarizado, consolidado y conciso con preguntas esenciales, ya que los requisitos de recopilación de datos son en parte similares (<https://gltm.net/download/measuring-individuals-rights-to-land-an-integrated-approach-to-data-collection-for-sdg-indicators-1-4-2-and-5-a-1-english/?wpdmdl=16316&refresh=5efb342458df61593521188>). La estandarización de las definiciones de los indicadores mejora la comparabilidad de los datos entre países. Se espera que el alcance y la capacidad para la recopilación, el análisis y la presentación de informes de datos estandarizados en las oficinas nacionales de estadística (ONE) aumenten con la recopilación progresiva de datos y la aplicación de la metodología.

El módulo está disponible para las ONE para su integración en instrumentos de encuesta ya existentes, y será utilizado por otros programas internacionales de encuestas de hogares que trabajan con las ONE (como la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (LSMS) y el UIS). El módulo puede ser utilizado por cualquier otro instrumento de encuesta complementario implementado por otros actores, utilizando un protocolo de recopilación de datos que cumpla con los requisitos del ODS 1.4.2, mientras que los datos producidos son aprobados y reportados por las ONE a los custodios. Además, tanto la USAID como la Cooperación Reto del Milenio (MCC), han acordado incorporar las preguntas esenciales de 5.a.1 y 1.4.2 en futuras evaluaciones de impacto de la tierra y ya lo han hecho para las próximas. La iniciativa del Índice de Derechos de Propiedad ha integrado las preguntas de los ODS en sus herramientas de recopilación de datos sobre las percepciones de la seguridad de la tenencia. Esta gama de esfuerzos ampliará aún más la disponibilidad de datos y aprovechará los esfuerzos de las ONE para informar sobre este indicador.

Se elaborarán metadatos específicos de cada país que proporcionen un inventario de los tipos de tenencia y los tipos de documentos en uso, identifiquen qué documentos se reconocen legalmente como prueba de los derechos sobre la tierra con imágenes de cada uno y detallen la correspondencia entre los dos tipos de conjuntos de datos (datos de encuestas y datos

³ Título del indicador 5.a.1: a) Proporción de la población agrícola total con propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) Proporción de mujeres entre los propietarios o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, por tipo de tenencia.

Última actualización: 27/09/2024

administrativos). Este instrumento garantizará la coherencia de las definiciones en todos los países. Estos metadatos específicos de cada país también se utilizarán para personalizar las encuestas.

Calendario de recopilación de datos

La recopilación de datos será responsabilidad de los organismos nacionales. Las Encuestas Demográficas y de Salud (EDS), las Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) y las Encuestas de Medición del Nivel de Vida (EMNV) se realizan en ciclos de aproximadamente tres años, mientras que los datos censales están disponibles cada diez años. Los datos administrativos pueden presentarse anualmente cuando los sistemas de información territorial son totalmente electrónicos, y los datos de población correspondientes se obtienen de censos o proyecciones intercensales.

A través de las EGMs realizadas, los custodios han podido formar una red de ONE e instituciones de administración de tierras para vincularse con las oficinas nacionales de estadística (ONE) y sus representaciones regionales, y para proporcionar datos administrativos. El Banco Mundial, ONU-Hábitat, el Grupo de Trabajo Mundial de Donantes sobre Tierras ([GDWGL](#)), la Red Mundial de Herramientas para la Tierra ([GLTN](#)) / Iniciativa Mundial de Indicadores de Tierras ([GLII](#)) y otros socios apoyarán el fortalecimiento de la capacidad a nivel regional y nacional para los proveedores de datos y los mecanismos de presentación de informes, y promoverán la comprensión de este indicador en todos los niveles. Se están realizando inversiones concertadas para ampliar la disponibilidad de datos mediante la integración del módulo de datos consolidados sobre tierras con preguntas esenciales en las próximas encuestas, como ya se indicó anteriormente.

Una evaluación⁴ de la capacidad de las ONE para informar sobre el indicador 1.4.2, con el apoyo de GLTN/GLII. Los resultados muestran que las ONE están de acuerdo en aprovechar los sistemas nacionales de encuestas existentes y están listas para coordinarse con los organismos encargados de la tierra para generar datos e informar sobre este indicador. También se identificaron las necesidades de capacidad, que se están utilizando para desarrollar una estrategia nacional de desarrollo de capacidades para las ONE, en colaboración con la FAO y ONU Mujeres. Los custodios de los indicadores 1.4.2 y 5.a.1 han acordado colaborar estrechamente con los organismos estadísticos nacionales y regionales, así como con los socios globales, para apoyar la recopilación, el análisis y la presentación de informes de datos nacionales. Se brindará un apoyo similar para el desarrollo de capacidades a los organismos encargados de la tierra con el fin de establecer sistemas electrónicos de presentación de informes desglosados por género.

Calendario de publicación de datos

No hay versiones fijas; depende de la publicación de datos de encuesta relevantes.

Proveedores de datos

Proveedores de datos nacionales:

- Agencias estadísticas – encuestas
- Fuentes administrativas gubernamentales/registros, catastros

⁴ Se recibieron informes de 17 países: Bután, Bangladesh, Camerún, Túnez, Tanzania, Senegal, Uganda, Mauricio, Colombia, Japón, Eslovenia, Suecia, Jamaica, Singapur, Madagascar, Níger e India.

Última actualización: 27/09/2024

Recopilación y elaboración de informes a nivel mundial:

- ONU-Hábitat - Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- Banco mundial

El desarrollo de la metodología y las herramientas de recopilación de datos se realizó con el apoyo de las oficinas nacionales de estadística (ONE) (Colombia, India, Jamaica, Tanzania, Uganda, Camerún, Estados Unidos, el Centro Africano de Estadística/CEPA) y agencias de tierras (Bélgica, Brasil, Colombia, República de Corea, México, Países Bajos, Rumania, España, Emiratos Árabes Unidos y Uganda) y organizaciones regionales de agencias de tierras (registros, catastros, ministerios responsables de tierras) a través de reuniones internacionales de grupos de expertos.

La herramienta de recopilación de datos se desarrolló en coordinación con la FAO y ONU Mujeres/EDGE para armonizar los instrumentos para 1.4.2 y 5.a.1.

El desarrollo de este indicador de los ODS cuenta con el apoyo del Grupo de Trabajo Mundial de Donantes sobre Tierras (GDWGL). Se trata de una red de 24 donantes bilaterales y multilaterales, así como de organizaciones internacionales comprometidas con la mejora de la gobernanza de la tierra en todo el mundo, que, en conjunto, representa prácticamente toda la asistencia mundial de donantes en el sector de la tierra: la Red Mundial de Herramientas para la Tierras (GLTN) y la Iniciativa Mundial de Indicadores de Tierras (GLII), una red de más de 70 OSC, ONG, organizaciones profesionales y organizaciones de investigación y capacitación; la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC), una alianza de más de 200 organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la tierra; y la Iniciativa de Políticas de Tierras de la Unión Africana, la CEPA y el BafD.

Compiladores de datos

- ONU-Hábitat - Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- Banco Mundial

Mandato institucional

No hay ningún conjunto de reglas o instrucciones disponibles.

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

Los sistemas de tenencia se enfrentan cada vez más a presiones a medida que la creciente población mundial requiere seguridad alimentaria y la urbanización, la degradación ambiental y el clima afectan el uso de la tierra y la productividad. Muchos problemas de tenencia también surgen debido a la gobernanza deficiente de la tierra, las disputas por la adquisición de tierras o las inversiones a gran escala en tierras, y los intentos de abordar los problemas de tenencia asociados con los dualismos en los regímenes de tenencia. La gobernanza responsable de la tenencia de la tierra está inextricablemente vinculada al acceso y la gestión de otros recursos naturales, como los bosques, el agua, la pesca y los recursos minerales. La gobernanza de la tenencia es un elemento crucial para determinar si las personas, las comunidades y otros adquieren derechos, y sus obligaciones asociadas, para usar y controlar la tierra y los recursos naturales, y cómo lo hacen. El

Última actualización: 27/09/2024

reconocimiento legal de la tenencia grupal o la adopción de una administración de tierras "adecuada para el propósito" y su uso para reconocer los límites exteriores de la tierra mantenida bajo acuerdos comunales o consuetudinarios han recibido cada vez más atención gubernamental en el pasado reciente.

La creciente demanda de reformas agrarias que favorezcan a los pobres ha creado la necesidad de un conjunto básico de indicadores de tierras con aplicación nacional y comparabilidad global, lo que culminó en el ODS 1.4.2⁵. La presentación periódica de informes sobre el indicador 1.4.2 impulsará la mejora de la disponibilidad de datos de encuestas, así como la regularidad de los informes sobre la prestación de servicios de administración de tierras a la población por parte de los registros y otros organismos competentes. Por lo tanto, el indicador 1.4.2 mide el progreso desglosado por género en la seguridad de la tenencia.

Todas las formas de tenencia deben brindar a las personas cierto grado de seguridad en la tenencia, y los Estados deben proteger los derechos legítimos de tenencia, garantizando que las personas no sean desalojadas arbitrariamente ni que sus derechos legítimos de tenencia se extingan o se violen de otro modo. La percepción de seguridad en la tenencia es importante porque influye en el uso de la tierra. Las fuentes de inseguridad percibida pueden incluir disputas dentro de los hogares, las familias y las comunidades, o como resultado de las acciones de los gobiernos o de reclamantes privados de tierras. La seguridad de los derechos de tenencia para las mujeres requiere especial atención y podría verse afectada por diversos factores, como las relaciones de poder dentro del hogar, las desigualdades a nivel comunitario o los diferentes regímenes de tenencia, que pueden compararse con otros factores de diferencia para garantizar que las mujeres no se queden atrás. Si se mide a nivel individual, el derecho a legar es otro indicador de la percepción de seguridad en la tenencia. La capacidad de las mujeres para influir en las transferencias intergeneracionales de tierras es un aspecto importante del empoderamiento femenino (y una forma en que este indicador se vincula con el indicador 5.a.1).

La "documentación legalmente reconocida" y la "percepción de seguridad de la tenencia" son dos partes complementarias de este indicador que reflejan varias ideas, a saber: (i) la tierra es un activo clave que es esencial para la reducción de la pobreza, los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, incluso por género; (ii) la tenencia segura de la tierra crea incentivos para la inversión en tierras, permite su transferencia y crea la condición institucional previa para el uso de la tierra como garantía para acceder a financiamiento para la actividad económica; (iii) es necesario complementar las medidas formales de seguridad de la tenencia con medidas basadas en la percepción.

Este indicador orientará las políticas y permitirá evaluar resultados específicos y prioridades prácticas para seguir mejorando la seguridad de la tenencia a nivel nacional. La presentación periódica de informes sobre los dos componentes del Indicador 1.4.2 permitirá:

⁵ Esta necesidad de datos condujo a una colaboración entre ONU-Hábitat, la Corporación Reto del Milenio y el Banco Mundial en 2012, facilitada por la Red Mundial de Herramientas para la Tierra, para desarrollar un conjunto de indicadores básicos de la tierra para medir la seguridad de la tenencia a nivel mundial y a nivel de país; el proceso vio el inicio de la Iniciativa Mundial de Indicadores de la Tierra (GLII), una plataforma utilizada por la comunidad mundial de la tierra para subrayar la necesidad de seguridad de la tenencia a través de la formulación de políticas basadas en evidencia mediante más y mejores datos.

Última actualización: 27/09/2024

- Ofrecer incentivos a los gobiernos para que mejoren su desempeño en materia de progreso en materia de gobernanza responsable de la tierra.
- Informar a los gobiernos y a los actores no estatales en qué medida los marcos jurídicos e institucionales de los países reconocen y apoyan las diferentes categorías de tenencia de la tierra.
- Proporcionar información sobre la capacidad de implementación para proteger dichos derechos en la práctica, así como los avances logrados.
- identificar el alcance de las medidas adicionales necesarias a nivel de país, así como a nivel subnacional o para determinadas categorías, entidades geográficas o ecosistemas, y
- garantizar la equidad entre hombres y mujeres en materia de derechos sobre la tierra.

Comentarios y limitaciones

En 2016, un total de 116 países declararon contar con sistemas electrónicos de información territorial. Los países con sistemas en papel tendrán mayores dificultades para reportar datos administrativos, y las encuestas de hogares serán la principal fuente de datos para este indicador. La expansión de la digitalización de registros y la gestión de datos territoriales es una forma de facilitar la presentación de datos administrativos para este indicador. Sin embargo, la cobertura puede estar sesgada geográficamente, por ejemplo, hacia regiones urbanas o rurales específicas donde se concentra la cobertura catastral. Por lo tanto, las dimensiones subnacionales deben considerarse adecuadamente y transmitirse en los informes narrativos de cada país, que acompañan a los datos principales.

En países federales con sistemas de catastro descentralizados y sin informes centralizados, se implementarán sistemas de registro de datos para la agregación. En los países donde el sistema de administración de tierras aún no recopila información sobre género y la desagregación por género no puede calcularse utilizando otros datos básicos (números de la seguridad social, documento de identidad, etc.), se anima a las agencias de tierras a que comiencen a ampliar esta información registrando también el género de los propietarios/usuarios de las tierras recién registradas.

La mayoría de las muestras objetivo de las encuestas nacionales de hogares son lo suficientemente grandes como para proporcionar el poder estadístico para la desagregación por sexo y tipo de tenencia a niveles rurales/urbanos y subnacionales. Inferir hasta qué punto la población adulta tiene seguridad de la tenencia con base en la red existente de encuestas requerirá el uso de un conjunto estandarizado de preguntas para que las encuestas puedan combinarse. Sin embargo, incluso las encuestas representativas a nivel nacional tienden a cubrir ciertos segmentos de la población (aquellos que viven en zonas agrícolas, familias en las que hay mujeres en edad reproductiva, áreas urbanas oficiales, etc.). Incluso cuando todas las encuestas existentes están agregadas, puede haber sectores de la población que no son capturados por las encuestas y para los cuales, por lo tanto, no hay datos sobre seguridad de la tenencia. Esto puede incluir familias que viven en áreas que son demasiado lejanas o costosas de alcanzar, como las áreas forestales.

Las encuestas de hogares generalmente recopilan datos a nivel de hogar de encuestados sustitutos. Los miembros de la familia que no son el jefe o la persona con más conocimientos en sus hogares

Última actualización: 27/09/2024

no son entrevistados, como también se señala en la nota metodológica para la Secretaría del IAEG-SDG para el Indicador 5.a.1. Este enfoque es problemático para medir los derechos de tenencia y la seguridad debido a la introducción de errores de medición no aleatorios ⁶. Por ejemplo, la información proporcionada por un miembro del hogar tiende a asignar derechos incorrectamente y a juzgar mal y subestimar los derechos y el uso de la tierra tanto de las mujeres como de los hombres. Por lo tanto, el Indicador 1.4.2 debe basarse en datos autodeclarados en lugar de datos sustitutos. Si no se encuesta a todos los miembros del hogar, solo se debe informar de los encuestados, estimando la población adulta global con base en la muestra enumerada más pequeña. Esta falta de información afecta solo a los numeradores del indicador; no tiene relación con el denominador, que siempre debe ser la población adulta total. En otras palabras, el indicador informa y rastrea la proporción de la población para la cual existen datos autodeclarados que declaran tener la titularidad asegurada. No se puede asumir que las personas para las que no se dispone de información tengan la titularidad asegurada y, por lo tanto, no se contabilizan en el numerador. Las oficinas nacionales de estadística (ONE) deben informar los datos recopilados de las encuestas de hogares como datos de nivel individual que corresponden al encuestado y no se extrapolan al resto de su hogar. Cualquier limitación en la representatividad de estos datos debe indicarse claramente en los metadatos específicos del país presentados junto con el informe, incluido quién estuvo incluido en la enumeración.

Los datos se seguirán utilizando en los países que aún no cuentan con instrumentos de encuesta para encuestar a individuos, mientras que la capacidad para ampliar el muestreo y la autoevaluación individual por parte de las ONE se amplía progresivamente a través de las Encuestas Demográficas y de Salud (DHS), las Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (LSMS) y otros tipos de encuestas en coordinación con la FAO y ONU Mujeres. Abordar este desafío requerirá esfuerzos combinados. Los custodios de los indicadores de derechos sobre la tierra 1.4.2 y 5.a.1, y las partes interesadas relevantes del sector de la tierra, trabajarán con los custodios de otros indicadores de los ODS que también requieren encuestas de personas, y en particular las ONE, para identificar enfoques efectivos para comenzar a llenar el vacío en los datos auto-reportados. Las ONE necesitan apoyo para recopilar datos mediante entrevistas a los miembros adultos individuales del hogar. Los custodios aprovecharán el trabajo del proyecto EDGE de la ONU - Evidencia y Datos para la Igualdad de Género⁷, en particular, que es el más avanzado en el uso y prueba de metodologías y enfoques sensibles al género. Han encontrado que el enfoque es viable y han desarrollado materiales de capacitación e instrumentos de recopilación de datos adecuados para este esfuerzo.

Método de cálculo

El indicador 1.4.2 consta de dos partes: (A) mide la incidencia de adultos con documentación legalmente reconocida sobre la tierra entre la población adulta total; mientras que (B) se centra en la incidencia de adultos que declaran tener derechos seguros sobre la tierra entre la población

⁶ Los hallazgos del Experimento Metodológico sobre la Medición de la Propiedad de Activos desde una Perspectiva de Género (MEXA) revelaron que los datos de los encuestados indirectos arrojan estimaciones diferentes a las de los datos autodeclarados, con variaciones según el activo, el tipo de propiedad y el sexo del propietario. Por ejemplo, el estudio reveló que los datos autodeclarados aumentan la propiedad declarada de tierras agrícolas tanto por mujeres como por hombres en Uganda. Este aumento es mayor para los hombres (15 puntos porcentuales) que para las mujeres (10 puntos porcentuales), y es menos pronunciado cuando se considera la propiedad documentada (+7 puntos porcentuales para los hombres y +2 puntos porcentuales para las mujeres) (Kilic y Moylan, 20160).

⁷ <https://unstats.un.org/edge/>.

Última actualización: 27/09/2024

adulta. Las partes (A) y (B) proporcionan dos conjuntos de datos complementarios sobre la seguridad de los derechos de tenencia, necesarios para la medición del indicador.

$$\text{Parte (A): } \frac{\text{Personas (adultas) con documentación legalmente reconocida sobre tierras}}{\text{Población adulta total}} \times 100$$

$$\text{Parte (B): } \frac{\text{Personas (adultas) que perciben sus derechos como seguros}}{\text{Población adulta total}} \times 100$$

La Parte A se calculará utilizando datos del censo nacional o datos de encuestas de hogares generados por el sistema estadístico nacional y/o datos administrativos generados por la agencia de tierras (dependiendo de la disponibilidad de datos)⁸.

La Parte B se calculará utilizando datos del censo nacional o datos de encuestas de hogares que incluyan las preguntas de percepción acordadas globalmente a través de las reuniones generales del grupo de trabajo y estandarizadas en el módulo con la lista de preguntas esenciales.

Validación

Cálculo del indicador por parte de los custodios basándose en datos de encuestas publicados por las oficinas nacionales de estadística (ONE) y/o datos administrativos presentados por agencias gubernamentales.

Ajustes

No aplicable.

Tratamiento de valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional

No aplicable.

Agregaciones regionales

No aplicable.

Métodos y orientación disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional

No aplicable.

Gestión de calidad

Se utilizan únicamente datos sin procesar (pero depurados y con control de calidad aplicado) publicados por oficinas nacionales de estadística (ONE) o agencias gubernamentales; calculados por personal estadístico del Banco Mundial.

Garantía de calidad

No aplicable.

Evaluación de calidad

Se cumplen los criterios de calidad estándar.

Disponibilidad y desagregación de datos

⁸ La decisión sobre la fuente de datos se tomará a nivel de país específico.

Última actualización: 27/09/2024

Disponibilidad de datos:

Este indicador se reclasificó de Nivel III a Nivel II durante la 6.ª Reunión del IAEG-SDG. Si bien existe una metodología establecida internacionalmente, los países no generan datos con regularidad. Las instituciones de administración de tierras generan datos administrativos de forma rutinaria. Los 116 países que informan contar con sistemas electrónicos de información territorial pueden generar los datos necesarios a bajo costo de forma rutinaria y con un alto nivel de desagregación una vez implementadas las consultas para el panel de los ODS.

Hogar multitemático representativo a nivel nacional Las encuestas han recopilado datos relacionados con la tierra en muchos países. Estas proporcionan información, por separado para terrenos residenciales y no residenciales, sobre (i) la proporción de personas con derechos legalmente documentados; y (ii) la proporción de personas que perciben sus derechos como seguros. Las encuestas de hogares representativas a nivel nacional también proporcionarán datos sobre otros dos elementos clave: (i) el tipo de documentación declarada y (ii) la percepción de seguridad de la tenencia por tipo de tenencia y otras desagregaciones mencionadas anteriormente.

Series temporales:

Desagregación:

Este indicador se desagregará por sexo y tipo de tenencia, utilizando el Normas desarrolladas por la Grupo de trabajo sobre desagregación de datos, que es un subgrupo del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los ODS⁹.

Comparabilidad/desviación con respecto a las normas internacionales

Fuentes de discrepancias:

No aplicable

Referencias y documentación

Kilic, T. y Moylan, H. (2016). "Experimento metodológico sobre la medición de la propiedad de activos desde una perspectiva de género (MEXA): informe técnico". Washington, D. C.: Banco Mundial.

Documentos normativos de política agraria seleccionados

Unión Africana, Banco Africano de Desarrollo y Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (1999). *Política de tierras en África: Un marco para fortalecer los derechos sobre la tierra, mejorar la productividad y asegurar los medios de vida*. Disponible en: <https://www.uneca.org/publications/framework-and-guidelines-landpolicy-africa>.

Unión Africana, Banco Africano de Desarrollo y Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (2014). *Principios rectores sobre la inversión en tierras a gran escala en África*. Nairobi. Disponible en:

https://www.uneca.org/sites/default/files/PublicationFiles/guiding_principles_eng_rev_era_size.pdf.

⁹ https://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/iaeg-sdgs-meeting-05/12_14.%20Data%20disaggregation_plenary.pdf.

Última actualización: 27/09/2024

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2012). *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/016/i2801e/i2801e.pdf>.

Actas de las reuniones generales extraordinarias para el ODS 1.4.2

Reuniones de grupos de expertos sobre el desarrollo de metodologías utilizando datos de encuestas: <https://glt.n.net/home/download/international-expert-group-meeting-on-land-tenure-security-to-develop-a-set-of-household-survey-questions-for-monitoring-sdg-indicator-1-4-2/?wpdmdl=111>.

Reuniones del Grupo de Expertos sobre el desarrollo de metodologías utilizando datos administrativos

(<http://documents.worldbank.org/curated/en/482991505367111149/pdf/119691-WP-P095390-PUBLIC-SDGEGMproceedingsuseofadministratedataandagencies.pdf>) .

Preguntas esenciales consolidadas del módulo de tierras para 1.4.2 y 5.a.1 (FAO, ONU-Hábitat, ONU Mujeres, Banco Mundial). Módulo para entrevistas individuales en preparación; versión para encuestas de hogares con encuestados indirectos; disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/812621505371556739/Land-tenure-module-essential-questions-for-data-collection-for-1-4-2-and-5-a-1>).

ANEXO:

Narrativa completa del desarrollo de la metodología (incluida la lista de países piloto, datos y otros resultados de los estudios piloto).

DESARROLLO METODOLÓGICO

Se llevaron a cabo consultas globales sobre los desarrollos metodológicos de este indicador con una amplia gama de participantes y socios. Los organismos custodios, en colaboración directa con las ONE y las agencias de tierras, desarrollaron herramientas y paquetes de desarrollo de capacidades. Posteriormente, se calcularon los puntos de datos para las variables relevantes de este indicador en varios países de forma piloto, utilizando fuentes de datos existentes de encuestas y censos representativos a nivel nacional y, en casos excepcionales, evaluaciones de impacto rigurosas sin cobertura nacional.

Resultados del desarrollo de la metodología y del pilotaje.

Fórmulas y combinación de diferentes elementos

El proceso empleado para el desarrollo de la metodología se presenta anteriormente. Como se detalla allí, el indicador 1.4.2 consta de dos partes: (A) mide la incidencia de adultos con documentación legalmente reconocida sobre la tierra entre la población adulta total; mientras que (B) se centra en la incidencia de adultos que declaran tener derechos seguros percibidos sobre la tierra entre la población adulta. Las partes (A) y (B) proporcionan dos conjuntos de datos complementarios sobre la seguridad de los derechos de tenencia, necesarios para la medición del indicador.

Parte (A):

$$\frac{\text{Personas (adultas) con documentación legalmente reconocida sobre tierras}}{\text{Población adulta total}} \times 100$$

Parte (B):

$$\frac{\text{Personas (adultas) que perciben sus derechos como seguros}}{\text{Población adulta total}} \times 100$$

La fórmula de cálculo tiene un sistema incorporado para calcular los componentes individuales de este indicador.

- Cuando los datos de la encuesta se recopilan por separado para las tierras agrícolas y residenciales, se evita el doble conteo haciendo ajustes para los hogares que acceden a ambos tipos de tierras simultáneamente.
- Título de estrato: en los casos en que una residencia está en un edificio de apartamentos, los derechos sobre la residencia se cuentan como derechos sobre la tierra.
- A los efectos de la recopilación retrospectiva de datos, las parcelas que ya están afectadas por una disputa también se incluyen en los informes que figuran a continuación sobre el temor a la pérdida involuntaria de tierras.

Como lo exige la definición del indicador, cualquier componente puede desagregarse por género y tipo de tenencia.

Última actualización: 27/09/2024

Los censos nacionales o las encuestas de hogares del sistema estadístico nacional se utilizaron para evaluar el número de personas que accedían a la tierra, ya sea en propiedad individual o conjunta, o mediante arrendamiento. El género se calculó a partir de encuestas o por organismos de tierras utilizando datos administrativos.

En el borrador de metadatos para el ODS 1.4.2 se explican cuestiones técnicas más detalladas, por ejemplo, las formas de abordar los informes proporcionados por un miembro del hogar sobre cuándo y cómo se pueden utilizar los datos administrativos.

Resultados del pilotaje

Los resultados de la aplicación de la metodología para la selección de datos se resumen en la Tabla 1. Estos demuestran no solo la viabilidad de la metodología, incluyendo la posibilidad de complementar de forma útil los datos de encuestas y administrativos, sino también la capacidad de derivar un indicador significativo y práctico. En lugar de analizar las implicaciones sustanciales y la viabilidad a nivel nacional, nos centramos en cuestiones transversales y de datos, ilustrando en particular cómo las diferentes fuentes de datos pueden complementarse de forma útil.

Cuadro 1: Países seleccionados con datos sobre el indicador 1.4.2

País/Región	Fuente(s) de datos	Año	Acceso terrestre a		Formal	Percibido	Índice	Género
			Propiedad	Alquiler				
					Documento	Seguridad		
África								
Benín	INSAE, MCC y Administración	2011	0.809	0.047	0.113	0.903	0,51	0,123
Lesoto	MCC	2013	0.914	0.029	0.611	0.929	0,77	
Mozambique	INE	2011	0.882	0.033	0.498	0.811	0,65	0.112
Malawi	Oficina nacional de normas	2015	0.868	0.023	0.019	0.697	0,36	0,226
Nigeria	Oficina nacional de normas	2013	0.741	0.025	0.021	0.741	0,38	0,162
Ruanda	LSMS-ISA y datos administrativos	2015	0.886	0.002	0.858	0.969	0,91	0.864
Tanzania	LSMS-ISA	2013	0.839	0,123	0.250	0.960	0,61	0.339
Uganda	LSMS-ISA	2014	0.902	0.080	0.080	0.919	0,50	0.525
Asia								
Corea, Rep.	Censo y administración	2016	0,723	0,237	1.000	0.960	0,98	
Mongolia	MCC-SHPS	2012	0.809	0,163	0.654	0.966	0,81	0,268
Américas								
Costa Rica	Censo y administración	2011	0.699	0,279	1.000	0.978	0,99	
Europa								
Bélgica	Censo y administración	2011	0.628	0.362	0.948	0.939	0,94	0.543
Países Bajos	Censo y administración	2011	0.539	0.429	1.000	0.968	0,98	0.640
Oceanía								
Nueva Zelanda	Censo y administración	2013	0.607	0.327	0.990	0.925	0,96	

Fuente: Base de datos global del indicador 1.4.2 de los ODS

Última actualización: 27/09/2024

Comentarios de datos seleccionados

Los datos sobre la documentación formal de los derechos sobre la tierra del indicador provienen de encuestas de hogares realizadas por los propios usuarios en la mayoría de los países de bajos ingresos o de los registros de las agencias de tierras. Con una cobertura que va desde menos del 2% en Malawi y Nigeria hasta la cobertura total en Costa Rica, los Países Bajos y Corea, existe una enorme variación en esta parte del indicador entre países.

Datos sobre la percepción de seguridad de la tenencia, provenientes de encuestas y autodeclarados para todos los países, excepto los países europeos y Costa Rica. En este último caso, utilizamos la proporción de la población que, según el censo de población o las encuestas de hogares, declara poseer o alquilar tierras o su vivienda para representar la proporción de la población que goza de documentación legalmente reconocida y, por consiguiente, cuya tenencia goza de seguridad jurídica.

Benin: Los datos administrativos indican que la población ha recibido documentos individuales en el marco del Plan Foncier Rural, pero también sugieren que, con aproximadamente el 12% de documentos registrados a su nombre, las mujeres no se han beneficiado en la medida que se podría esperar.

Costa Rica: Los registros administrativos sugieren que en Costa Rica toda la tierra está cubierta con registros de tierras. Sin embargo, los datos censales indican que alrededor del 2,5% de la población aún sufre de tenencia precaria, lo que pone de relieve que, incluso en los casos en que se dispone de datos administrativos, estos deben vincularse con la evidencia poblacional para ofrecer un panorama más completo.

Malawi: Si bien el Gobierno está comprometido con un ambicioso esfuerzo para digitalizar los registros disponibles que servirían de base para una mejor administración y presentación de informes sobre tierras, solo se dispone de información procedente de encuestas de hogares. Estos datos indican altos niveles de inseguridad en la tenencia, principalmente relacionados con el género.

Nigeria: Como país federal, varios estados de Nigeria cuentan con datos administrativos de suficiente calidad para la elaboración de informes para el programa piloto. Los datos sugieren que la inseguridad es alta y, en muchos casos, es causada por el Estado debido a expropiaciones.

Ruanda: Se dispone de una encuesta representativa que apunta a altos niveles de seguridad de la tenencia. Sin embargo, la información sobre la distribución por género de la documentación legalmente reconocida puede obtenerse con mayor fiabilidad a partir de datos administrativos que muestran que más del 86% de las mujeres tienen tierras registradas a su nombre, ya sea individual o conjuntamente, y que la percepción de seguridad de la tenencia es alta.

Países Bajos: Este caso demuestra que los datos administrativos pueden desagregarse por género y que, en una economía avanzada, la proporción de personas que acceden a la tierra a través de diversas formas de instituciones es alta.

Última actualización: 27/09/2024

Módulo de Cuestionario con preguntas esenciales para informar sobre el ODS 1.4.2

El módulo con preguntas esenciales para la elaboración de informes sobre el punto 1.4.2 se analiza en detalle a continuación. Este módulo fue desarrollado por ONU-Hábitat y el Banco Mundial, junto con la FAO y ONU-Mujeres, con aportaciones de otras partes interesadas a través de la Guía Global para la Gestión de la Calidad de Vida (GDWGL) y la Guía Global para la Gestión de la Calidad de Vida (GLII), y con el apoyo del equipo de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (LSMS).

Los resultados del proyecto EDGE y otras evidencias recientes sugieren que es preferible la recolección de datos a nivel individual antes que a través de posibles encuestados indirectos (cuando sea posible).

Debido a las ventajas de escalabilidad que ofrece la recopilación simultánea de datos para ambos indicadores, el módulo está diseñado para proporcionar los datos necesarios para calcular los indicadores 1.4.2 y 5.a.1. Solo se incluyen las preguntas esenciales para el cálculo de los indicadores; sin embargo, las ONE pueden ampliar el módulo según sea necesario para abordar una gama más amplia de cuestiones de tenencia de la tierra relevantes a nivel nacional.

El ejemplo del módulo, adjunto a esta nota, está diseñado como un cuestionario a nivel de hogar en el que se recopila una lista completa de parcelas a nivel de hogar y luego se implementa el módulo para cada parcela, donde el encuestado es el miembro del hogar con mayor conocimiento sobre la parcela en cuestión.

El módulo incorpora lecciones aprendidas de experimentos metodológicos¹, así como de la implementación a escala nacional por la Oficina Nacional de Estadística de Malawi en su Encuesta Integrada de Hogares 2016/17 (IHS4). La IHS4 entrevistó a 12.480 hogares transversales en 780 EA y, en paralelo, revisó una submuestra nacional de 2.516 hogares que habían sido entrevistados previamente en 2010 y 2013. Como parte del componente de panel de la IHS4, la encuesta administró hasta 4 entrevistas individuales de adultos por hogar. Los módulos formularon preguntas por separado sobre (i) propiedad declarada, (ii) propiedad económica, (iii) propiedad documentada y derechos a (iv) vender, (v) legar, (vi) usar como garantía, (vii) alquilar y (viii) hacer mejoras/invertir.

El indicador 1.4.2 considera dos aspectos de la seguridad de la tenencia: la documentación y la percepción. En el indicador 1.4.2, solo se considera la documentación oficial, que por lo tanto otorga derechos de tenencia legalmente protegidos. Esto se combina con la percepción de la seguridad de la tenencia, que se refleja en la probabilidad estimada por el encuestado de pérdida involuntaria de los derechos sobre la tierra en los próximos cinco años y el derecho declarado a legar.

Si bien el módulo se ha diseñado cuidadosamente para que sea lo más universal posible y así mantener la comparabilidad del indicador calculado a lo largo del tiempo y el espacio, ciertas preguntas, marcadas en el cuestionario, requerirán personalización a nivel nacional. Esta personalización es inevitable debido a las diferencias en los sistemas jurídicos y los regímenes de tenencia de la tierra entre países. La recopilación de metadatos, incluida la identificación de la documentación legalmente reconocida en el contexto nacional específico, debe realizarse antes de la implementación del módulo.

Última actualización: 27/09/2024

El módulo del cuestionario

El módulo del cuestionario asume una encuesta que utiliza los hogares como unidad de enumeración y análisis, y donde se utiliza un registro de hogares para identificar a sus miembros y recopilar información básica sobre sus características demográficas, como edad y género. En este proceso, a cada miembro del hogar se le asigna un identificador único (HHID). En el Anexo, las preguntas están codificadas por colores para identificar las requeridas solo para el indicador 1.4.2, solo para el indicador 5.a.1, para ambos indicadores y las incluidas para la desagregación u otros fines analíticos. A continuación, se analizan aspectos prácticos para la implementación y se presentan notas explicativas sobre cada pregunta.

Escalabilidad y adopción

Aunque es de esperar que el módulo se implemente generalmente junto con una operación de encuesta más grande, nada impide que los usuarios lo implementen de forma independiente. Implementar el módulo en el contexto de encuestas multitemáticas aumentará su valor analítico ya que, además de generar un indicador para el proceso de monitoreo de los ODS, los países estarían en posición de explorar cómo las cuestiones de tenencia de la tierra se relacionan con otros resultados de desarrollo, incluyendo otros objetivos de los ODS. Los custodios prevén implementar el módulo como parte de las encuestas del Estudio de Medición del Nivel de Vida (LSMS) y la Encuesta de Desigualdad Urbana (UIS), y se discutirá con el programa de Encuestas Demográficas y de Salud (DHS) financiado por USAID, y las Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) de UNICEF. Cualquier encuesta de muestra representativa a nivel nacional puede, por supuesto, convertirse en un vehículo para implementar el módulo. Los custodios prevén trabajar con las Oficinas Nacionales de Estadística para participar en la difusión y el desarrollo de capacidades, ya que la integración del módulo en los programas estadísticos nacionales es la única manera viable de garantizar la sostenibilidad del proceso de recopilación de datos y la apropiación de los resultados por parte de los países.

Método de implementación

El módulo del cuestionario se ha diseñado para la implementación de entrevistas personales asistidas por papel (PAPI) con el fin de alcanzar el mayor alcance posible. Sin embargo, los custodios crearán una versión electrónica del cuestionario para su uso en entrevistas personales asistidas por computadora. La aplicación se creará utilizando la plataforma CAPI de acceso abierto del Banco Mundial, Survey Solutions (solutions.worldbank.org), y estará disponible públicamente. La aplicación CAPI puede personalizarse desde el módulo base según sea necesario. Se recomienda implementar el módulo mediante CAPI, ya que esto puede minimizar los errores de entrada de datos, permitir una revisión y análisis de datos más inmediatos y facilitar el uso rápido de ayudas fotográficas (que pueden mejorar la calidad de los datos).

Antes de ir al campo: recopilación de metadatos

En este contexto, los metadatos se refieren a la clasificación de la documentación territorial en tipos legalmente reconocidos y no reconocidos, según lo definido en el indicador 1.4.2. Los metadatos varían según el país y, por lo tanto, deben publicarse junto con el cálculo del indicador para mayor transparencia y actualizarse en caso de cambios en los marcos regulatorios. Los

Última actualización: 27/09/2024

metadatos identificarán qué tipos de documentación están legalmente reconocidos y, por lo tanto, qué constituye una tenencia segura. Las preguntas sobre documentación no reconocida o informal pueden formularse por separado, pero no se consideran en el cálculo del indicador 1.4.2.

Orientación pregunta por pregunta

La implementación del cuestionario incluido en el Anexo es bastante intuitiva; sin embargo, se recomienda que, antes de su implementación, se proporcione la capacitación adecuada y se elabore un manual del empadronador para guiar la recopilación de datos, incluyendo imágenes de la variedad de documentación relacionada con la tenencia que utilizan los propietarios de tierras. A continuación, se incluyen notas explicativas detalladas sobre cada pregunta, que pueden utilizarse para desarrollar dichos manuales. Si es necesario personalizarla, se indicará. El Anexo I también indica los patrones de omisión (indicados con la flecha '>>').

Orientación para el cuestionario de muestra del anexo 1 (encuesta de hogares con registro de parcelas)

ID DEL RESPONDIENTE:	El ID del encuestado es el ID de la persona que responde por la parcela correspondiente, registrado en el registro del hogar. El encuestado debe ser el miembro del hogar con mayor conocimiento de cada parcela. Por lo tanto, el encuestado puede ser diferente para cada parcela. El encuestado ideal debe identificarse mediante una conversación entre el encuestador y todos los miembros adultos del hogar (o el mayor número posible) antes de comenzar el módulo. Durante esta reunión, se debe registrar la lista completa de parcelas e identificar al encuestado ideal para cada una.
Pregunta 1:	El registro de parcelas debe contener todas las parcelas utilizadas, poseídas u ocupadas por cualquier miembro del hogar en el momento de la entrevista. Alternativamente, se podría identificar una fecha fija para una encuesta determinada. Esta opción es especialmente aplicable cuando el trabajo de campo se realiza durante un período prolongado (como en un diseño de trabajo de campo continuo de 12 meses). La primera parcela que se incluya debe ser la que ocupa el hogar. El nombre de la parcela debe ser único para cada parcela, ya que se usará para referirse a la parcela específica durante el resto del módulo. En el caso de encuestas de panel o encuestas con múltiples visitas, se deben evitar los nombres de parcelas que hagan referencia a un cultivo, por ejemplo, ya que este puede cambiar con el tiempo.
Pregunta 2:	Se ha incluido la superficie de las parcelas en el módulo para permitir la desagregación del indicador (por ejemplo, solo para pequeños agricultores). La estimación de la superficie de las parcelas por parte de los agricultores debe recopilarse para todas las parcelas. Además, se recomienda encarecidamente la medición de las parcelas mediante GPS, siempre que sea posible. La evidencia reciente apunta a un sesgo sistemático en las estimaciones de la superficie terrestre por parte de los agricultores¹. Las unidades de superficie terrestre deben personalizarse según el contexto del país.
Pregunta 3:	El tipo de adquisición de parcela se utiliza como filtro para las siguientes preguntas, lo que permite omitir preguntas con la máxima eficiencia cuando sea posible. El código de respuesta se revisará según el contexto del país.
Pregunta 4:	El sistema de tenencia de la parcela se utiliza para desagregar el indicador 1.4.2. Los códigos de respuesta deben revisarse según el contexto del país.

Última actualización: 27/09/2024

Pregunta 5:	El uso principal de la parcela actual se utiliza para desagregar el indicador 1.4.2 e identificar las tierras sujetas al indicador 5.a.1, que corresponde a tierras agrícolas. En algunos casos, como cuando la tierra se arrienda, puede que se desconozca el uso real, de ahí la inclusión de la respuesta "No sé". Sin embargo, siempre que sea posible, debe registrarse el uso real de la tierra, en lugar de la propiedad o los acuerdos de uso actuales.
Pregunta 6:	La pregunta 6 identifica al/los propietario(s) o titular(es) del derecho de uso de la parcela, según lo informado por el encuestado. Pueden figurar varios miembros del hogar, ya que la copropiedad/titularidad del derecho de uso es común.
Pregunta 7:	Este módulo solo busca identificar la posesión de documentos que se consideran legalmente reconocidos en el contexto dado. Por lo tanto, la pregunta 7 indaga sobre la posesión de documentos de una o varias agencias gubernamentales específicas. Se incluyen ejemplos de documentos relevantes en la pregunta para contextualizar al encuestado y aclarar que otros documentos, además de los títulos de propiedad, son relevantes. Las agencias gubernamentales y los documentos de ejemplo incluidos en la pregunta deben adaptarse al contexto del país. Consulte la sección anterior sobre metadatos para obtener orientación sobre cómo determinar qué se clasifica como legalmente reconocido.
Pregunta 8:	Si la respuesta a la pregunta 7 es afirmativa, se responde a la pregunta 8 para registrar el tipo específico de documentos que posee el hogar y los nombres de los miembros que aparecen en cada uno. Los códigos deben personalizarse a nivel de país para incluir todos los documentos legalmente reconocidos (según lo determinado mediante la preparación de metadatos previa a la encuesta). Se deben incluir los contratos de alquiler de cualquier tipo, siempre que los derechos estén legalmente protegidos. Para minimizar los errores al nombrar y clasificar los documentos, se debe crear y mostrar al encuestado una ayuda fotográfica que contenga una imagen de todos los documentos legalmente reconocidos. La integración de ayudas visuales (por ejemplo, una foto de un documento real o la reproducción de un facsímil) se realiza con mayor facilidad en una aplicación CAPI, pero también puede integrarse en entrevistas PAPI tradicionales.
Pregunta 9:	El derecho a vender la parcela se recoge en las preguntas 9 y 10. La pregunta 9 es una pregunta de filtro que pregunta si algún miembro del hogar tiene derecho a vender la parcela, ya sea individualmente o en conjunto. Es decir, si algún miembro del hogar tiene derecho a vender (o cree tenerlo), ya sea individualmente o con la aprobación/firma, etc., de otra persona, ya sea dentro o fuera del hogar, la respuesta debe ser "sí". Esta pregunta se omite en el caso de parcelas adquiridas mediante alquileres a corto plazo (menos de 3 años) y aparcería. Las preguntas sobre el derecho a vender se utilizan únicamente para el cálculo del indicador 5.a.1.
Pregunta 10:	Indique los códigos de identificación de los miembros del hogar que tienen derecho a vender la parcela. Si hay miembros externos con derecho a vender, indique el código correspondiente. Esta pregunta se omite en el caso de parcelas adquiridas mediante alquileres a corto plazo (menos de 3 años) y aparcería.
Pregunta 11:	El derecho a legar la parcela se recoge en las preguntas 10 y 11. La pregunta 10 es una pregunta de filtro que pregunta si algún miembro del hogar tiene derecho a legar la parcela, ya sea individualmente o conjuntamente. Es decir, si algún miembro del hogar tiene derecho a legar (o cree tenerlo), ya sea individualmente o con la aprobación/firma/etc. de otra persona, ya sea dentro o fuera del hogar, la respuesta debe ser "sí". Esta pregunta se omite en el caso de parcelas adquiridas mediante alquileres a corto plazo (menos de 3 años) y aparcería. En este caso, el legado se define como la capacidad de transferir los derechos sobre la parcela, ya sea en vida o en fallecimiento.
Pregunta 12:	Indique los códigos de identificación de los miembros del hogar con derecho a legar la parcela. Si hay miembros externos con derecho a legar, indique el código correspondiente. Esta pregunta se omite en el caso de parcelas adquiridas mediante alquileres a corto plazo (menos de 3 años) y aparcería.

Última actualización: 27/09/2024

P13:

La pregunta 13 identifica la probabilidad de perder involuntariamente la propiedad o el derecho de uso de la parcela en los próximos cinco años. Las respuestas se dan en una escala del 1 al 7, donde 1 es muy probable y 7 es extremadamente probable.

Esta pregunta se formula por separado para cada propietario/titular de derecho de uso identificado en la Pregunta 6 (pero se formula al mismo encuestado a nivel de parcela). Esta formulación permite considerar la inseguridad intrafamiliar, por ejemplo, la transferencia involuntaria de derechos de mujeres a hombres. En el caso de parcelas adquiridas mediante alquiler a corto plazo (menos de 3 años), se preguntará sobre la probabilidad de pérdida involuntaria durante el resto del contrato.

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Última actualización: 27/09/2024

Version 1A (SDG ONLY) – No separate agriculture instrument, and proxy respondent OK. Assuming separate HH roster with gender.

Implementation / CAPI Notes	Use "currently" or set a specific date – country level decision	Local/traditional area unit codes to be customized at country level	Codes to be customized at country level	Codes to be customized at country level	Ask "owned" if parcel is purchased or inherited, otherwise "holds use rights"	Named agencies and examples to be customized for context
--------------------------------	---	---	--	---	---	---

ENUMERATOR: AFTER CREATING THE ROSTER OF PARCELS, GO THROUGH THE ENTIRE MODULE ONE PARCEL AT A TIME.

PARCEL ID	RESPONDENT ID	1. PARCEL NAME Please tell me about each parcel of land currently belonging to, used by, or occupied by members of your household. Please describe or give me the name of each parcel, starting with the parcel you reside on.	2. What is the area of this [PARCEL]? <u>CODES FOR UNIT:</u> ACRE.....1 HECTARE.....2 SQUARE METERS.....3 OTHER (SPECIFY)....4 a. b. FARMER ESTIMATION GPS MEASURE AREA UNIT AREA IN ACRES	3. How was this [PARCEL] acquired? GRANTED BY CUSTOMARY/ COMMUNITY AUTHORITIES.....1 ALLOCATED BY GOVERNMENT.....2 ALLOCATED BY FAMILY MEMBER.....3 INHERITED BY THE DEATH OF A FAMILY MEMBER...4 PURCHASED.....5 RENTED IN, SHORT-TERM (< 3 YEARS).....6 >> 5 RENTED IN, LONG-TERM.....7 SHARECROPPED IN ...8 >> 5 BORROWED FOR FREE.....9 BRIDE PRICE.....10 GIFT FROM NON-HOUSEHOLD MEMBER.....11 MOVED IN WITHOUT PERMISSION.....12 >> 5 OTHER (SPECIFY)....13	4. Under which tenure system is this [PARCEL]? CUSTOMARY.....1 FREEHOLD.....2 LEASEHOLD.....3 STATE.....4 COMMUNITY/GROUP RIGHT.....5 COOPERATIVES....6 OTHER (SPECIFY) 7	5. What is the primary current use of this [PARCEL]? RESIDENTIAL...1 AGRICULTURAL...2 PASTORAL.....3 FOREST.....4 BUSINESS/ COMMERCIAL...5 DON'T KNOW...6 OTHER (SPECIFY) 7	6. Who in the household [owns/ holds use rights to] this [PARCEL]? LIST UP TO 4 JOINT OWNERS OR USE RIGHT HOLDERS FROM HOUSEHOLD ROSTER. HH CODE #1 HH CODE #2 HH CODE #3 HH CODE #4	7. Does your household have a document for this [PARCEL] issued by the Land Registry/Cadast ral Agency, such as a title deed, certificate of ownership, certificate of hereditary acquisition, or rental contract? YES...1 NO...2 >> 9
1								
2								
3								
4								
5								

Color Codes: SDG 1.4.2 SDG 5.a.1 Both 1.4.2 & 5.a.1 Analytical purposes only

Asked for each owner/use right holder separately, where [NAME of owner/use right holder] is linked to all persons reported in Q6.
If short term rental, rephrase as [in the remaining duration of the rental contract].

[illegible]

- 24 -